

**ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES**

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
CUARZO TRAVEL S.R.L.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
Contrato: 018-2022-COFIDE

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal de Cofide
Pasajero: DANIEL CALDERÓN TARAMONA
Itinerario: Lima/ Tacna - Tacna/Lima

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
Boleto Aéreo (incluido IGV): 185.23 USD Otros Impuestos: 00.00 USD
Fee: 8.00 USD

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
Emisión de Billeto N° 544 5264108531 el 02.08.2022
Itinerario: Ida: 15.08.2022 Retorno: 19.08.2022

**6. ENTREGABLES**

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>

**8. PENALIDAD**

Sí

No

Motivo

<b>9. OBSERVACIONES</b>
Viaje nacional: Región Moquegua: Prospección para la formulación de proyecto PRIDER en alianza con Anglo American. Gerencia de Desarrollo e Inclusión: Fernando Falcón. Del 15 al 19 de agosto 2022.

<b>10. CONFORMIDAD</b>
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

Pasajero

Fecha: 25/08/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.